

EL ATLANTICO.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

CORTES

Sesion del 2 de Mayo.

A las once menos cuarto se abrió la sesion y apenas fue leida y aprobada el acta de la anterior se procedió á la eleccion de presidente.

Verificado el primer escrutinio resultó no haber eleccion, pues de 149 votantes obtuvo 56 el señor Heros, 58 el señor Domenech y 26 el señor Fuente Herrero, por lo que se procedió á segunda eleccion entre dichos señores y resultó electo presidente el Sr. Heros por 81 votos obteniendo los señores Domenech y Fuente Herrero, el primero 62 votos y el segundo 16, y siendo el número de votantes 160.

Para vice-presidente obtuvo el Sr. Fernandez de los Rios 80 votos, el señor Vadillo 58 y el señor Pedrañas 15 por lo cual siendo el número de votantes 165 no hubo eleccion, y pasandose á verificarla de nuevo entre dichos Sres., resultó electo vice-presidente el Sr. Fernandez de los Rios por 86 votos habiendo obtenido 65 el señor Vadillo y 10 el señor Pedrañas del total de 161 votantes.

Despues de haberse procedido á la eleccion de Secretario, resultó electo el señor Roda por 93 votos, teniendo el señor Diaz 61 y el señor Ompanera 13.

Ocuparon en seguida sus asientos los señores nuevamente elegidos y el señor Heros pronunció un breve discurso manifestando su agradecimiento al Congreso por el nuevo cargo con que le habia honrado.

Se pasó en seguida á continuar la discusion del artículo 4.º de la ley aclaratoria de señorios.

El señor Gomez Becerra como individuo de la comision, contestó detenidamente á los argumentos del señor Acevo y manifestó que de ninguna manera se podia omitir en el artículo la palabra *predios*.

Pasó despues á desvanecer las dificultades por S. S. respecto de la presentacion de los títulos en el término de dos meses, y dijo, que habia atacado á la comision desentendiéndose de los antecedentes, pues esta no tenia facultad para alterar ninguna de las bases contenidas en la proposicion de los 83 diputados, y que puesto que no aprobaba este término podia ó no haber firmado aquella proposicion ó haberle fijado en cuatro ó seis meses.

Manifestó por último que la comision habia cumplido con su encargo, pues ha presentado el artículo 4.º y los demas conformes en un todo con las bases de la proposicion, y que las Cortes debian darle su aprobacion, puesto que no se trataba de establecer una legislacion nueva sino de aclarar la existente en beneficio absoluto y general de la propiedad particular y si en favor de los señores en favor tambien de la nacion.

El señor Tarancon usó de la palabra en contra, y se limitó á impugnar principalmente la parte del artículo que fija el término de dos meses para la presentacion, rogando por último á la comision que se prorogase, pues era á su parecer demasiado corto.

El señor Sancho sostuvo el artículo, y se redujo en su discurso á impugnar lo espuesto por el señor Acevo, manifestando que el plan fijado por la comision para presentar los títulos, era muy suficiente, y que no se necesitaban cuatro años como habia dicho S. S.

Suspendida esta discusion se dió

cuenta de la siguiente proposicion de los señores Alvaro y Alonso.

“Ateudiendo á la solemnidad del dia 2 de Mayo y á la obligacion que tenemos todos de dirigir nuestros votos al cielo por aquellas ilustres víctimas, pedimos á las Cortes tengan á bien acordar que el dia de mañana no haya sesion, indemnizando la pérdida de este tiempo con la prorrogación de las sesiones en los cuatro dias siguientes.”

Despues de declararse comprendida en el artículo 100 y de admitirse á discusion, se suscitó un ligero debate. Se opusieron á la proposicion los señores Olózaga y S. Miguel, fundándose en que en el caso de aprobarse incurrian las Cortes en contradiccion, la defendieron los señores Alonso y Sancho y resultó por último aprobada por 61 señores contra 50, levantandose la sesion á las 3 y cuarto.

DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias

Continúa la sesion del 22 de Mayo.

El Sr. Martinez presentó la proposicion que sigue; de que se mandó formar expediente y que pase á la Comision. “Exmo. Sr. Consultando siempre V. E. por el bien y prosperidad general de la provincia acaba de habilitar el puerto principal de la Isla de Fuerteventura para todo género de Comercio. Pero este puerto el único de exportacion é importacion de todos los efectos extranjeros y nacionales, de la industria comercial de toda la isla, y que contiene ya una numerosa poblacion con muchos edificios modernos fabricados con gusto y á mucho costo carece hasta el dia de un solo reducto que le proteja y defienda de las incursiones, ataques y saqueos de los enemigos; no solo en tiempo de guerra, sino aun en tiempo de paz.

Para evitar tan inminente peligro ruego pues á V. E. que celoso siempre de fomentar la industria del pais conforme á su instituto, se sirva disponer se escite el patriotismo del Exmo. Sr. Comandante General y Junta de Fortificaciones de esta Provincia, en la parte que á cada uno corresponda, para que tengan á bien dar las órdenes convenientes, á fin de que de los fondos de dicha Junta se fabrique á la mayor brevedad posible una fortaleza que sea capaz de dejar á cubierto aquella poblacion de los males gravísimos que incesantemente la amenazan.

Concedióse licencia á D. José González Romero vecino de la Orotava á fin de que pueda cortar la madera necesaria para hacer un lagar; diciéndose á aquella municipalidad, la permita conducir al referido Romero por la cumbre hasta la Cruz Santa.

Mandóse facilitar al Exmo. Sr. Gefe superior político la nota de las capacidades, con distincion de profesiones, que decidieron concurrir á las elecciones que estaban convocadas, y no tuvieron efecto en Agosto último, que pide S. E.

Acordose celebrar sesion extraordinaria en la noche de este dia con objeto de examinar los trabajos presentados por la comision acerca de las medidas que deban adoptarse con respecto á la resistencia del Exmo. Sr. Presidente á llevar á efecto los acuerdos sobre division de partidos y habilitacion de Puertos.

El Exmo. Sr. Gefe superior político dijo: que en su concepto debiera la Diputacion concurrir en cuerpo á la procesion de Corpus; y puesto á votacion si estaba ó nó en el caso de hacerlo, se acordó que no por carecer la Diputacion del correspondiente aparato; para asistir á esta clase de funciones.

El Sr. Monteverde presentó la proposicion siguiente, "Exmo. Sr. Teniendo entendido que en el año pasado de 1835 se formó expediente en el gobierno civil con objeto de establecer un correo que condujese la correspondencia de esta plaza á la Isla de la Palma, dos veces á la semana; pido á V. E. se sirva acordar que se reclame dicho expediente y que pasando á la comision, respectiva, proponga, en vista de los que de él resulta, y de los demas informes que tengan á bien tomar los medios de realizar aquel proyecto." Se acordó como se propone.

El mismo Sr. Monteverde presentó igualmente otra que dice así. Exmo. Sr. Intimamente persuadido de la utilidad que reportará la isla de la Palma de que se realice la reedificacion del Muelle de la Ciudad de Santa Cruz, proyectada desde 1819

por el Sr. Comandante militar de marina D. Joaquin Villalva, pido á V. E. se sirva acordar las medidas siguientes.

Primera: Para que puedan hacerse las reparaciones que necesita el muelle de la Ciudad de Santa Cruz de la Palma, se conceden los arbitrios siguientes. La tercera parte de lo que se recaude por adeudo á los ramos de propios y arbitrios hasta 1836: el producto de la venta de los árboles que se hallan cortados en los montes de la Isla: el derecho de diez mrs. por cada cuartillo de acente á su introduccion el de cinco rs. vn. el quintal de jabon: diez mrs. por libra de velas de sebo: quince mrs. por libra de velas de esperma: cuatro rs. vn. por fanega de sal: tres rs. vn. por quintal de azucar: cuatro mrs. por libra de pescado fresco: y diez rs. vn. por quintal de pescado salado; quince rs. vn. por libra de seda en rama que se estraiga: el de diez y seis mrs. por cada persona que se embarque y desembarque. La sal de la provincia solo pagará dos reales; debiendo cobrarse dobles derechos por los artículos indicados, siempre que sean de procedencia del extranjero.

Segunda. Una comision del Ayuntamiento compuesta del Alcalde primero Presidente, del Regidor decano, y del primer síndico Personero entenderá en todo lo relativo á la obra del muelle.

(Se continuará.)

CONCLUYE EL ARTÍCULO DE ENSEÑANZA DEL NÚMERO ANTERIOR.

Lejos de nosotros el pensamiento de despreciar la lengua de los Tacitos y de los Propercios, ni la de los Pindaros de las Corinnas y de las Saphos. Sentimos al contrario todo el valor de sus bellezas. Reconocemos cuantos tesoros nos han transmitido las edades, sometiendo á nuestra admiracion las bellas producciones de Roma y de Grecia. Tributamos la debida justicia á la nerviosa elocuencia de Demostenes y de Ciceron, á la dulzura y sensibilidad de Homero y de Virgilio, á la amable sensualidad de Anacreonte, de Ovidio, de Catulo y de Sapho; á la sátira mordaz y festiva de Horacio, de Archiloco, de Juvenal y de Persio; pero sin embargo vimos con alborozo y orgullo lo que Mariana y o-

tros escritores nos cuentan de las trobas armoniosas de los primeros hijos de Gabeia; y la suave poesia de los trovadores de Valencia y Cataluña. Honrando en Athenas la cuna de las artes y ciencias, concediendo portentosos ingenios al suelo de Grecia é Italia, hallamos tambien en nuestra Iberia una tierra clasica; Seneca, Columel; Latrociario, Silio Italico, Canio, Deciano, Hena, Lucano y Martial; desplegaron con lucimiento el fuego de sus ingenios hasta en el mismo centro de Roma. Cordova proveia entonces á varias naciones de poetas cuyo mérito particular fue notado y alabado por Ciceron.

No podemos ignorar cuan util es el conocimiento de aquellos excelentes modelos de la antigüedad á los que quieren adquirir algunos talentos literarios; pero no concebimos el fin con que se hace de aquellas lenguas un estudio tan largo y esteril. Por ellas se descuidan tantas adquisiciones científicas que nos serian muy ventajosas é indispensables. Parece que se procura hacer de nuestros jóvenes, hombres de la antigüedad y no de su siglo. Se les hace escribir latin, mientras que no conocen su lengua nacional. ¿Que es lo que se pretende? Se les querrá hacer rivalizar con Horacio y Virgilio? ¿Aprenden aquellas lenguas para escribirlas, ó para leer sus preciosos monumentos? Luego ¿por que hacerles perder un tiempo infinito en componer y perfeccionar algunos periodos latinos, mientras que sin tanto trabajo, se podria, durante tiempo mucho mas corto, darles una suficiente inteligencia de esta lengua. ¿No se ven cada dia, personas que en menos de un año han adquirido y llevado, aun hasta la perfeccion, el conocimiento de las lenguas Británica, Francesa, Alemana, Italiana &c. ¿El Caldeo, el Hebreo cuya dificultad iguala y supera tal vez la del Griego y del Latin, no es acaso vencida despues de un año de estudio? ¿Luego por-

que no se podría con el mismo intervalo aprender este terrible latín, la desolación..... el espanto..... de la juventud? La razón es, lo repetimos, por que se nos dedica demasiado jóvenes á las tareas de la latinidad.

Que se den primero al niño algunas nociones elementales de Geografía, é Historia nacional; que se le ponga despues al estudio del latín, y abriendo de este modo su juvenil inteligencia no se le someta á la vieiosa rutina de un método clásico y antes se le enseñe esta lengua como debe ser aprendida; esto es, que no se descuiden los conocimientos que ecsijen su estado de ciudadano. Entonces no se verian tantos jóvenes perder 5 ó 6 años de los mas preciosos de su vida en este estudio que abandonan por la repugnancia natural que les causa, y del que ni aun conservan para lo sucesivo, un recuerdo confuso: entonces no se encontrarían con tanta frecuencia, en la sociedad, infinitas personas, que han calentado durante muchos años de su infancia, los bancos de la escuela, y para quienes el conocimiento del latín es tan extraño como si jamas lo hubiesen aprendido, y en fin no se tocara el inconveniente, tantas veces observado como infructuosamente combatido, de que la juventud por lo regular llevada de curiosidad y deseosa de instruirse no llene su memoria de palabras, vacias de sentido, y se vea obligada al salir de sus estudios, á principiar una nueva educacion y adquirir varios conocimientos útiles, ruborizandose muchas veces de no poseer sus primeros elementos.

Por conclusion y debiendose restituir á cada uno lo que es suyo, no podemos menos de declarar en obsequio de la verdad, que se han extractado y traducido algunas reflexiones de este artículo de un periódico literario intitulado la Aurora, publicado en Francia, por considerarlas de una provechosa aplicacion para nuestra nacion, y en particular

para esta provincia, en la que tanto se notan los pejudiciales efectos de los vicios que se acababan de impugnar. ¡Ojalá pueda nuestra débil voz producir todo el bien que deseamos, y persuadir á los tenaces partidarios del latín, que es para ellos el *non plus ultra* de la enseñanza, que seria mas conforme, al principio general de la utilidad, dar á la amable juventud una instruccion nacional que estuviese en armonia con las instituciones liberales, que hacerla consumir su tiempo sin fruto alguno y á costa de sinsabores ó copiosas lágrimas, cuando se invertiria mejor preparandola para la adquisicion de una ciencia ó arte cualquiera, aprendidos en su idioma nativo, y á que le llevase su inclinacion natural, á fin de que distinguiendose, pudiera proporcionar dias de gloria á su patria y prestar servicios señalados á sus conciudadanos.***

Noticias de la Península.

El brigadier segundo Cabo de Aragon, con fecha 3 del corriente, desde Zaragoza dice lo siguiente.

Exmo. Sr.—El Gobernador militar de Alcañiz, con fecha 4.º del actual, me dice lo que sigue—Exmo. Sr.—El brigadier Nogueras en carta particular fecha de ayer en Maella, que he recibido esta mañana, me dice que el dia anterior á una hora antes de llegar á Gandeza, batió á las facciones reunidas de Cabrera, Forcadell, Llangostera, Magi, Perciva y otro, arrollandolos á la bayoneta, en lo que le secundaron las cargas de caballería, aunque en mal terreno.

La faccion, que ha tenido mucha pérdida, fué perseguida hasta Bot, Gandeza, fué socorrida, y en ella dejo dicho Sr. Brigadier los viveres y muni-

ciones que llevaba.

Segun el mismo, es regular que hoy pase la division de su mando á Castelseras.

Se dice que ayer estaba Cabrera en Valderrobles con un batallon. Lo transcribo á V. E. para su conocimiento y que se sirva elevarlo al superior de S. M. para su satisfaccion.

El mismo en la referida fecha y punto dice lo que sigue:

Exmo. Sr.: El pretendiente continuaba ayer en Barbastro; nuestras tropas ocupaban las mismas posiciones, segun manifiestan unicamente los partes que he recibido.

En el bajo Aragon no ha ocurrido cosa notable, desde el último parte que remiti á V. E. La faccion de Cabañero y Tena, despues de su incursion en la Rivera, ha salido ayer de Peniza á las seis de la tarde, dirigiendose á Herrera, con objeto sin duda de dirigir el botin á Cantavieja.

Continua la desercion en la faccion del pretendiente, y en el dia existen ya en esta Capital, en la compañía de depósito que he formado, un oficial y 405 hombres de las clases de sargentos, cabos y soldados.

El mismo brigadier segundo cabo, dice con fecha 2 del actual, refiriendose al parte del Comandante de la Milicia nacional de Escatron, que sabedor este de que una partida de facciosos intentaba pasar el Ebro por la derecha, y que otros lo habian verificado, dispuso salir el dia 4.º con 30 nacionales, y efectuando una batida por el monte de la Villa avistó á los rebeldes, que huyeron cobardemente, siendo el resultado cogierles una porcion de efectos.

--- El general en jefe de ejército del centro D. Marcelino O'raa, desde su cuartel general de Berbegal con fecha 2 del corriente, dice á este Ministerio lo que sigue: Acabo de verificar el reconocimiento proyectado de

que hablé ayer á V. E.: la inspeccion del terreno, me era absolutamente precisa para escoger posiciones de las cuales se pudiese, mejor que de las que actualmente ocupamos, observar al enemigo, mantenerlo en continua alarma, y atacarlo con ventajas aprovechando la ocasion y el momento de hacerlo; tambien era mi intencion penetrar la de los facciosos por el modo con que se condujesen al presentarme á hostilizarlos.

Atento á cumplir con estos solos objetos, no hubiera empeñado en el fuego mas que algunos tiradores: pero á poco de romperse por los de la columna del centro, ví con la mayor sorpresa en fuga á la vanguardia de esta, y desordenada una gran parte de ella. Fue entonces absolutamente preciso, sostener á todo trance una dispersion muy indicada, que podia cundir al resto de las tropas, y producir los resultados de la entidad que dejo á la consideracion de V. E. Asi que, me fué forzoso, ocupando un lugar en la refriega hacer en ella el papel que bajo otros conceptos, no convenia á mis obligaciones de general en jefe; pero todos mis esfuerzos y los de mi estado mayor, fueron necesarios para que se recuperase la serenidad perdida, y restablecer el combate, sosteniendolo en ordenadísima retirada, hasta donde osó avanzar el enemigo, volviendo desde allí á los cantones donde habiamos salido. El parte circunstanciado lo daré á V. E., cuando tenga los datos correspondientes.

--El Faro de Bayona de 1.º del actual inserta una carta escrita en Andoain el 29 de Mayo, segun su contesto por un oficial de nuestro ejercito. Segun ella salió de Hernani para Andoain el general Espartero aquel dia al amanecer, formó sus tropas á la izquierda de Urrieta, y en dos columnas precedidas de tiradores se dirigieron por uno y otro lado del camino. A poco tiempo principiò el enemi-

go á disparar algunos fusilazos, y disputó el terreno palmo á palmo, retirandose de posicion en posicion hasta la altura de Andoain: allí fué su resistencia tenaz, hallandose favorecido por el terreno. A la entrada de la Villa un poco mas allá de la iglesia forma el rio Elorio un angulo muy saliente, que por la prolongacion de sus lados se continuara con una cadena de montañas que se estiende á Oravilla. El camino sigue los contornos de esta semi-isla en que los carlistas habian levantado un reducto, y la cual atravesaba mas allá un riachuelo que desagua en Elorio, y que se pasa por un puente de piedra.

El general en jefe dirigió su ataque al lado opuesto, hacia el monte Adarra, donde tenia el enemigo sus principales fuerzas, y para esto era importante apoderarse de un puentecillo sobre la confluencia de Elorio. Los batallones mandados al efecto fueron obligados á apoderarse de la Semi-isla y recibir de cerca el fuego del reducto carlista; en esta operacion tuvimos muchos hombres fuera de combate, y el general Gurrea recibió tres balazos, uno de ellos en la cabeza que le privó de la vida espirando entre sus dos hijos, espectáculo que á todos causó el mayor dolor: uno de ellos se hallaba á su lado cuando fue herido, y el otro ayudante del general Evans, llegó en el momento de espirar su padre. Por fin, despues de muchas fatigas fue sucesivamente arrojado el enemigo de todas sus posiciones hasta media legua mas allá de Andoain.

Nuestra pérdida ha consistido en unos 400 hombres fuera de combate.

---Por otros conductos se confirma la toma de Andoain y se dice tambien como positivo que nuestras tropas se han apoderado de Tolosa. Parece que el general ha dejado bien guardados dichos puntos, y en el último diez cañones de los tomados á los enemigos, y siguió su marcha triunfante por Lecumberri á Pamplona.

Noticias adquiridas en el dia de hoy del estado de la faccion del pretendiente.

La faccion y nuestras tropas ocupan los mismos puntos que anunciamos en nuestro suplemento de ayer:

=Podemos asegurar que una avanzada de Caballeria facciosa con su oficial á la cabeza, se han presentado á nuestras filas.

=Se han reunido en el deposito de presentados sobre 400 soldados, con un oficial y varios sargentos.

--El general en jefe está reuniendo todos los presentados que componen un número de 300 para conducirlos á esta Capital. Los facciosos estan muy desalentados, pues carecen absolutamente de alimentos.

--Se espera, de un momento á otro resultados muy felices de las operaciones bien combinadas de nuestro digno general Oráa.

--Se asegura que el ex infante D. Sebastian ha desaparecido de Barbastro.

--Se dice que una gruesa division del ejército del Norte, á las ordenes del general Gurrea, ha debido entrar en Aragon.

El dia 2 fue presentada á S. M. la nueva Constitucion de la Monarquia; y es muy probable que en el próximo correo se reciba de oficio en estas islas. Creemos que las autoridades todas, y en particular el I. Ayuntamiento, por competirle mas inmediatamente, se prepararán, para promulgar el nuevo código politico, con toda la solemnidad, propia de acto tan grandioso; y del que ha de nacer un porvenir de felicidad y grandeza para el pueblo español. El patriotismo y celo de la I. municipalidad no necesita ser escitado, para mostrarse en toda su actividad; y el entusiasmo del pueblo de Santa Cruz escede siempre á las esperanzas, de las autoridades, que cuentan con este entusiasmo para solemnizar las fiestas cívicas.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de Vicente Bonet.